



EL ABC DE LA DEUDA

desde la Justicia Fiscal Feminista

EL ABC DE LA DEUDA DESDE LA JUSTICIA FISCAL FEMINISTA



Editado por:

© Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social - Latindadd

Jr. Mariscal Miller 2622, Lince, Lima – Perú

Teléfono: (51)(1)711-1914

latindadd@latindadd.org

www.latindadd.org

Coordinación General:

Carlos Bedoya

Coordinación Nueva Arquitectura Financiera:

Patricia Miranda

Elaborado por:

Candelaria Botto

Comentarios y contribuciones:

Verónica Serafini

Diseño y diagramación:

China Rodriguez

1ª edición – Septiembre, 2026

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2026-10310

Índice

Introducción	04
1. La deuda pública como parte de la política fiscal	06
2. La deuda pública y la deuda de los hogares: dos caras de una misma moneda	10
3. ¿Por qué la deuda es parte de la agenda feminista?	13
3.1. La deuda pública amplifica las desigualdades de género	13
3.2. La deuda es con las mujeres	16
3.3. La resistencia: ¿Quién le debe a quién?	17
4. Los costos de la deuda en América Latina y el Caribe	18
4.1. La dependencia perpetua de la deuda	22
4.2. Reglas fiscales: ajustar derechos para salvar deudas	23
5. El manejo de la deuda y los indicadores económicos ciegos a la realidad de la población	25
5.1. Los indicadores económicos son ciegos a los trabajos feminizados	26
5. 2 Indicadores que invisibilizan las condiciones de las personas	28
5.3 Como el ajuste se convierte en dogma bajo el manto de lo "técnico"	30
6. Promesas de deuda sostenible y la continuidad de la dependencia	31
6.1 Riesgos por la crisis climáticas y las falsas soluciones	32
7. Hacia una América Latina soberana: propuestas para disminuir los efectos de la deuda como factor de dependencia	34
7.1 Propuestas	35
8. Conclusión	37
Bibliografía y referencias	39

Introducción

La deuda pública suele presentarse como un asunto técnico, reservado a especialistas y difícil de vincular con las condiciones concretas en las que transcurre la vida cotidiana. Sin embargo, en América Latina y el Caribe, el endeudamiento se configura como un mecanismo que condiciona y constituye una dimensión central sobre la capacidad de los Estados para garantizar derechos, sostener los servicios públicos y definir sus propias prioridades económicas. Democratizar los saberes, ampliar los debates y poner en discusión no sólo cuánto deben los países, sino también por qué se endeudan, en qué condiciones, quiénes se benefician y quiénes asumen los costos de ese endeudamiento resulta fundamental de cara a construir discusiones más amplias y participativas sobre estos temas.

A su vez, el endeudamiento no es neutral en términos de género. No sólo porque las mujeres acceden a deuda más cara por su sobrerrepresentación en la informalidad sino que también los costos y condicionamientos de la deuda pública implican la implementación de programas económicos de austeridad que empeoran el ya limitado acceso a derechos básicos como salud, educación e infraestructura, generando un retiro del Estado en sectores donde las mujeres y los sujetos feminizados ponen a disposición su tiempo de trabajo no remunerado, y pocas veces reconocido socialmente, para llenar el vacío que dejan los presupuestos de gobierno.

Esta guía propone, desde una perspectiva de justicia fiscal feminista, analizar la deuda como un fenómeno económico y político que se encuentra estrechamente relacionado con las decisiones sobre cómo se recaudan, distribuyen y financian los recursos públicos. El recorrido parte de la relación entre deuda pública, política fiscal y endeudamiento de los hogares; aborda los impactos diferenciados del endeudamiento sobre mujeres y diversidades; analiza los límites de los principales indicadores utilizados para evaluar la situación económica de los países; y examina

algunas de las respuestas presentadas como soluciones, así como sus posibles efectos sobre la soberanía y la garantía de derechos.

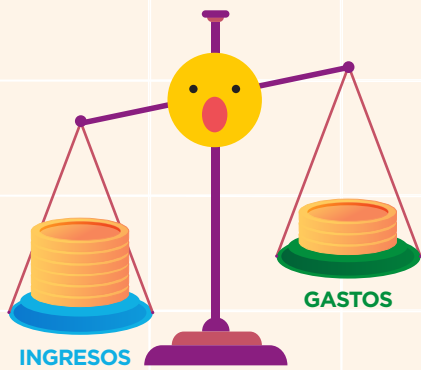
Finalmente, el documento presenta alternativas orientadas a construir políticas fiscales y estrategias de gestión de la deuda que prioricen la sostenibilidad de la vida, la reducción de las desigualdades y la garantía de derechos. El objetivo es contribuir a un debate más amplio y democrático sobre la deuda pública y a la construcción de herramientas que permitan avanzar hacia una mayor soberanía económica y fiscal en América Latina y el Caribe.

1. La deuda pública como parte de la política fiscal

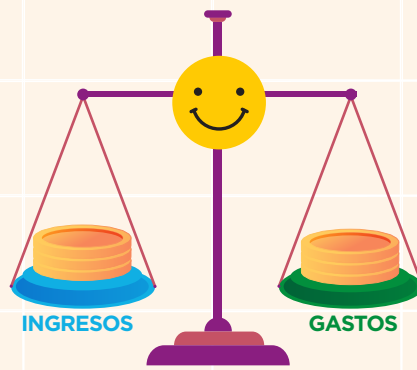
La deuda es un mecanismo de financiamiento que atraviesa todas las escalas de la economía: desde los Estados, pasando por las organizaciones, las empresas, hasta los hogares y las personas. En el marco de la presente guía vamos a centrarnos en las deudas de los Estados y de los hogares, dejando por fuera las deudas de las empresas y organizaciones. Ya que la deuda, lejos de ser una herramienta neutra, refleja y profundiza las desigualdades estructurales de nuestras sociedades, tanto en términos de los distintos individuos como en el caso de las relaciones de los países más ricos con los más empobrecidos.

El círculo vicioso del endeudamiento de los países de la región hace que millones de familias en América Latina y el Caribe deban endeudarse para acceder a derechos básicos como la salud, educación o incluso el pago de la alimentación básica. Esto ocurre porque los Estados, con servicios públicos precarios o insuficientes, descargan sobre los hogares —y especialmente sobre las mujeres dentro de los hogares— la responsabilidad de cubrir dichas necesidades.

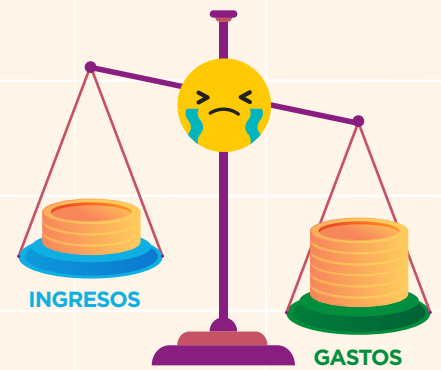
Los Estados recaudan impuestos que luego reparten en forma de prestaciones públicas (salud, educación, programas sociales, subsidios, salarios públicos). Cuando los Estados gastan más de lo que recaudan decimos que hay un déficit fiscal y cuando usan menos de lo que recaudaron decimos que hay un superávit fiscal.



SUPERÁVIT PÚBLICO



EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO



DÉFICIT PÚBLICO

A su vez, los gobiernos toman deuda pública para financiar servicios que deberían ser garantizados con recursos públicos, provenientes del pago de impuestos. Sin embargo, aquí surge la paradoja: **quienes prestan dinero (los acreedores) suelen imponer políticas de austeridad que obligan a reducir el gasto del Estado. Lejos de resolver el problema, estas medidas debilitan su capacidad para recaudar y sostener servicios básicos, y suelen traducirse en recortes en áreas esenciales.** Así, se deterioran las prestaciones públicas, los hogares se ven forzados a endeudarse para cubrir necesidades básicas, y el propio Estado queda con cada vez menos herramientas para garantizar derechos. De este modo, la austeridad no solo no soluciona el problema de la deuda, sino que lo agrava.

Efecto dominó »



En este sentido, la política fiscal es una herramienta clave de la política macroeconómica de los países ya que determina cómo un Estado recauda, gasta y redistribuye recursos a través de impuestos, subsidios y servicios públicos. **Su diseño no es neutral. Por el contrario, puede reforzar desigualdades o constituirse como una herramienta de transformación para construir sociedades más justas mediante la redistribución de recursos**, tanto en cómo se recaudan los impuestos como en cómo se distribuyen luego los subsidios y servicios públicos.

Las tres funciones clave de la política fiscal son la asignación de recursos (a través de los servicios públicos), la estabilización macroeconómica (que funciona como un amortiguador cuando hay épocas de crisis) y la redistribución de esos recursos (definiendo cómo cobrar impuestos). En este sentido, involucra tres instancias fundamentales:

- 1. ¿Cómo se recauda ese dinero?
- 2. ¿Cómo se gasta el dinero para servicios públicos como la educación y la salud?
- 3. ¿Qué pasa cuando el dinero no es suficiente y el gobierno tiene que “pedir prestado” o contraer deuda para poder financiarlo?

La manera en que se diseña la política fiscal de un país es fundamental para garantizar derechos básicos y también para pensar formas de desarrollo económico más inclusivo de cara a sociedades más justas y equitativas.

Cualquier modificación en la política fiscal, ya sea en la recaudación de los impuestos como en la definición del gasto público en subsidios y prestaciones, va a afectar de manera diferenciada a la población. Si se busca aumentar el espacio fiscal con una mayor recaudación no es lo mismo hacerlo a través de impuestos indirectos, como el aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pagan todos los individuos, que hacerlo por un incremento en el peso de los impuestos directos, como aquellos que gravan la riqueza.

Por otro lado, el destino de ese mayor espacio fiscal también genera efectos redistributivos en la sociedad. Un ejemplo claro son las medidas de austeridad,

impuestas frecuentemente como condición para el pago de deuda pública, cuyos recortes en salud, educación y cuidados afectan a sectores esenciales para el bienestar social, especialmente de las clases populares, y además provocan pérdida de empleo en sectores altamente feminizados.

Al vivir en sociedades que evidencian una feminización de la pobreza, es decir una mayor cantidad de mujeres en los grupos poblacionales de menores ingresos, y una masculinización de la riqueza, que se muestra en la mayor participación de los varones en los grupos de mayores ingresos, **los cambios en las políticas fiscales de corte regresivo (en el aumento de los impuestos indirectos o en el recorte de los impuestos directos a la riqueza) o los ajustes en la política fiscal que disminuyen o empeoran los servicios públicos tienen un mayor impacto sobre las mujeres y sujetos feminizados.**

Esto se relaciona con la desigual distribución de los trabajos de cuidado y las peores condiciones que enfrentan las mujeres en el acceso al trabajo formal. Todo ello afecta de forma desproporcionada especialmente a mujeres de los grupos más empobrecidos. Por lo tanto, **es fundamental que los diseños de las políticas fiscales, tanto desde la recaudación, como en el gasto público y su financiamiento tengan en cuenta las asimetrías presentes en la sociedad, donde la desigualdad de género es estructural.**

2. La deuda pública y la deuda de los hogares: dos caras de una misma moneda

La insuficiente inversión estatal en servicios básicos para la reproducción de la vida, como el acceso a la salud, la educación, la vivienda y hasta la comida, obliga a los hogares a recurrir al endeudamiento. Es decir, que **lo que no garantiza el Estado a través de las políticas públicas lo deben cubrir las familias con sus ingresos o sus deudas.**

Para dar un ejemplo concreto, en Argentina, más del 72 % de los préstamos tomados por hogares con infancias liderados por mujeres se utilizaron para cubrir gastos diarios como alimentación y medicamentos (CEPAL, 2023). Este peso de la deuda de los hogares para solventar aquello que los gobiernos no garantizan, evidencia la relación entre la falta de inversión pública y la deuda de las familias.

En los países de América Latina para los que hay datos, aproximadamente la mitad de las familias monoparentales (que en su mayoría son, en realidad monomarentales) no reciben manutención infantil (Hakovirta, 2022 para Chile y Uruguay y UNICEF, 2023 para Argentina), lo cual dificulta sus posibilidades de solventar la supervivencia y, muchas veces, repercute en la toma de deuda para la compra de alimentos, vestimenta y medicamentos. A esto se suma que la región presenta altos niveles de informalidad laboral —con una tasa promedio cercana al 47% (OIT, 2025)— lo que limita el acceso al crédito formal y empuja a muchas familias a endeudarse en condiciones más precarias, a través de deudas informales y microcréditos con tasas abusivas.

Ante esta situación a nivel regional, es necesario preguntarse por qué existe una baja inversión pública en sectores vinculados al cuidado, como la salud, la educación y la alimentación, que sostienen la vida de las personas. En parte, esto se

explica por las altas tasas de informalidad en América Latina y el Caribe, que implican la existencia de amplios sectores económicos que no contribuyen a la recaudación tributaria. Esto reduce los recursos disponibles del Estado y limita su capacidad de sostener la inversión pública.

América Latina y el Caribe es una de las regiones más desiguales del mundo y la forma de recaudar impuestos y otorgar subsidios retroalimenta y profundiza esta desigualdad.

El peso de los impuestos recae en mayor medida sobre los sectores de menores ingresos, que destinan la mayor parte de sus ingresos al consumo donde pagan impuestos indirectos (IVA), mientras que los sectores más ricos pagan relativamente poco por sus patrimonios, ya que ahorran gran parte de sus ingresos y esa riqueza paga pocos impuestos, especialmente en comparación con los países más ricos. Esto debilita los recursos del Estado y limita su capacidad de financiar políticas que promuevan mayor equidad. En este contexto, frente a shocks externos (como la reducción en los precios de los productos que exportan o el aumento de los precios de los productos que importan, o mismo el aumento de la tasa de interés de las deudas que contraen), los países suelen recurrir al endeudamiento. **Esto implica una pérdida de soberanía, ya que los acreedores condicionan el financiamiento, sujeto a políticas de austeridad que deterioran aún más los servicios públicos y empeoran los espacios fiscales existentes en los países.**

La deuda de los hogares no surge en el vacío: está directamente relacionada con las políticas fiscales de los países. Cuando el Estado reduce su inversión en salud o educación, o cuando la carga tributaria recae desproporcionadamente sobre los sectores más vulnerados, las personas se ven obligadas a endeudarse para cubrir las necesidades básicas. Esta deuda no sólo genera compromisos económicos, sino que también genera un impacto en la salud mental: **la deuda genera estrés crónico,**

vergüenza, conflictos familiares, y hasta suicidios, evidenciando que el costo no es solo económico, sino vital (Federici, Gago y Cavallero, 2021).

En la región, los sistemas tributarios suelen ser regresivos: el peso de los impuestos recae relativamente más sobre quienes menos tienen. Eso se debe, en gran medida, al predominio de impuestos indirectos, como el IVA, que se aplican por igual al consumo de todos los individuos, sin considerar el nivel de ingresos. Como las personas de menores ingresos destinan una mayor parte de su dinero a cubrir necesidades básicas, terminan pagando proporcionalmente más impuestos que los sectores de mayores ingresos, que pueden ahorrar una parte mayor. En este contexto, las mujeres —sobrerrepresentadas en los estratos de menores ingresos— enfrentan un impacto aún mayor. A esto se suman **los recortes en servicios públicos, que obligan a los hogares más vulnerados económicamente a recurrir a créditos informales o usurarios para cubrir gastos cotidianos, como alimentos, medicinas o transporte.**

El círculo vicioso: Menos Estado, más deuda, más pobreza.



Las mujeres, ya sobrecargadas por el trabajo de cuidados no remunerado y con menor acceso a empleo formal, son las más afectadas por esta dinámica. **La deuda se convierte así en un mecanismo de transferencia de riqueza inversa: desde los hogares pobres (sostenidos mayormente por mujeres y sujetos feminizados) hacia los acreedores informales o el sistema financiero.**

3. ¿Por qué la deuda es parte de la agenda feminista?

3.1. La deuda pública amplifica las desigualdades de género

La deuda pública, al venir acompañada de recomendaciones de austeridad fiscal y monetaria, suele implicar ajustes fiscales que recaen en mayor medida sobre **sectores feminizados**, como la salud, la educación y los sectores relacionados al cuidado. Esto deteriora la protección social básica para el conjunto de la población y empeora las condiciones materiales de muchas trabajadoras.

Las mujeres y los sectores feminizados son quienes toman el trabajo de cuidados que el Estado abandona en su retirada, a través de los ajustes fiscales, de los cuidados necesarios para sostener las economías y la sociedad. Lejos de terminar aquí los efectos de las políticas de austeridad, **las mujeres, por su menor acceso a empleo formal y mayor carga de trabajos de cuidados no remunerados, tienen menos capacidad de ahorro y más dependencia del crédito**, al que suelen acceder en condiciones más desventajosas debido a su vulnerabilidad económica.

Por lo tanto, ante las recesiones que generan los programas de austeridad gracias al incremento de la deuda pública, **son ellas las primeras empujadas a tomar deuda**,

muchas veces de manera informal y usurera. Es así que la deuda pública se relaciona directamente con el endeudamiento privado de los hogares y la sobrecarga de trabajos de cuidados no remunerados, sobre todo en aquellos liderados por mujeres.

Este tipo de análisis no suele hacerse, ya que los indicadores económicos tradicionales utilizados para medir el “éxito” económico y las metas que deben cumplir los países con organismos multilaterales de crédito (como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional) no tienen en cuenta el peso y el aporte de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, ni las desigualdades económicas por género, por lo que no dan cuenta de esta realidad especialmente desigual para mujeres, teniendo una perspectiva ciega a la realidad de los países de nuestra región.

Cuando el Estado reduce su inversión social, **las mujeres son las primeras en suplir las carencias:**

POR ROLES **DE GÉNERO**

asumen tareas de cuidado no remuneradas ante la falta de espacios de cuidado, servicios de salud o cuidado de personas enfermas.

POR **PRECARIDAD** LABORAL

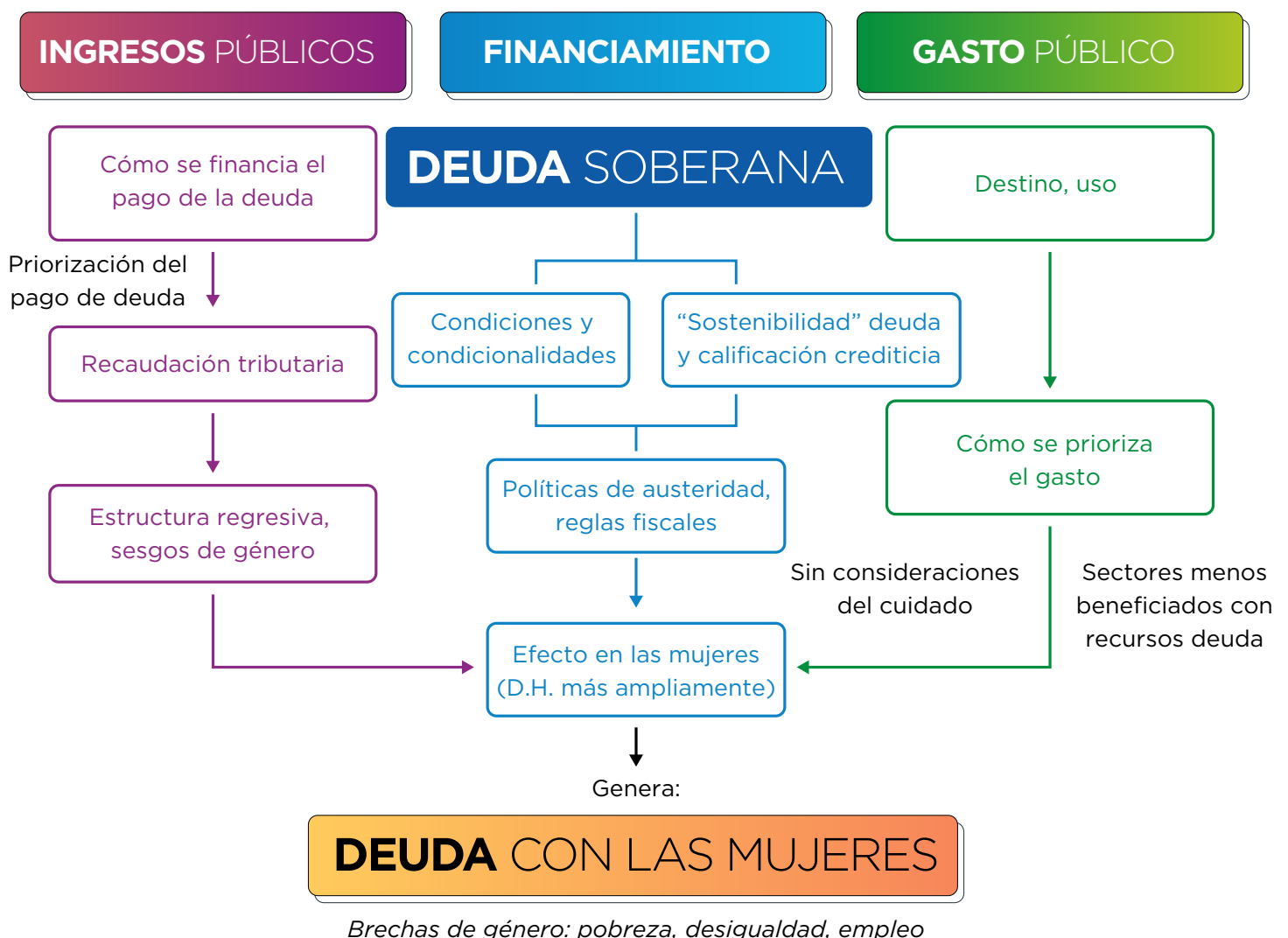
al tener menos acceso a empleo formal, tienen una menor capacidad de ahorro, lo que las deja con mayor dependencia de créditos informales (y muchas veces usurarios).

Cuando el Estado **aumenta los impuestos para pagar la deuda:**

Los sistemas fiscales regresivos (como el IVA) golpean más a hogares pobres, **donde las mujeres están sobrerrepresentadas.**

De esta manera, la deuda no es solo un número en un balance: es un mecanismo que transfiere recursos desde los hogares más vulnerables —en particular los liderados por mujeres— hacia los mercados financieros, que exigen cada vez mayores ajustes para garantizar el cobro de intereses. Para legitimar este proceso se utilizan indicadores económicos ciegos al género, que muestran un “éxito” que no se traduce en mejoras para la vida de la ciudadanía. **Romper este ciclo exige repensar las políticas fiscales para no caer en el endeudamiento público** que golpea especialmente a los hogares liderados por mujeres cuando se implementan políticas de reducción del gasto para pagar sus costos.

La deuda con las mujeres en la política fiscal



3.2. La deuda es con las mujeres

Mientras la sociedad y los Estados tienen una deuda histórica con las mujeres por su **trabajo de cuidados no remunerado**, que sostiene de manera invisibilizada las economías, la realidad latinoamericana y caribeña muestra que **son ellas quienes más sufren el impacto del endeudamiento público y del endeudamiento de los hogares**. Este fenómeno no es casual porque, como ya vimos, existe una conexión directa entre la deuda pública de los Estados y la deuda de los hogares, especialmente en aquellos encabezados por mujeres.

Esta premisa revela una profunda **injusticia de género**: la deuda de los hogares es consecuencia de un sistema que niega protección social universal. Si existiera una garantía efectiva de salud, educación, vivienda y alimentación, los hogares no tendrían que endeudarse para cubrir los cuidados básicos. **Las deudas del cuidado son, por lo tanto, el síntoma de un Estado que falla en asumir plenamente la responsabilidad de proteger la vida y el bienestar de su población**. Resolver esta deuda pendiente con las mujeres y avanzar hacia sistemas de protección social universal no solo es una cuestión de justicia, sino también de bienestar colectivo: sociedades con cuidados garantizados son más igualitarias, más estables y más sostenibles en el tiempo.

Las deudas se acumulan para poder acceder a los bienes y servicios más básicos y se convierten en un rasgo estructural de la vida cotidiana de muchas familias. En ese contexto, el endeudamiento pasa a ser una pieza central en la gestión de los cuidados en entornos cada vez más precarios, donde se conjugan (Rico y Pautassi, 2023):

- **1. Créditos informales:** tasas usurarias que las hunden en espirales de pobreza.
- **2. Pobreza de tiempo:** es decir, la falta de tiempo disponible porque las mujeres acumulan muchas horas de trabajo no remunerado en cuidados y, además, deben dedicar tiempo a gestionar sus deudas (administrar pagos, negociar refinanciaciones o buscar nuevos créditos).

Ejemplo argentino: mujeres y diversidades de clases populares viven "en cuentas", con ingresos devorados por pagos de préstamos e historiales de morosidad que las excluyen del sistema financiero formal (Partenio, 2022).

3.3. La resistencia: ¿Quién le debe a quién?

Ante esta injusticia hacia las mujeres, surge una corriente global feminista de resistencia, en un contexto donde se presenta como solución generar microcréditos para las mujeres, que denuncia:

- **1. La deuda histórica no pagada:** los Estados deben a las mujeres por su trabajo no remunerado y de cuidados
- **2. El mito de las "buenas pagadoras":** se utiliza esta etiqueta para fomentar el crédito a las mujeres o la "inclusión financiera", ocultando los sacrificios que hacen las mujeres para cumplir con las deudas.

Los datos muestran que, **lejos de funcionar como una herramienta de autonomía, muchos de los créditos dirigidos a mujeres en la región se estructuran como microcréditos con intereses altos y plazos cortos, lo que aumenta su vulnerabilidad.** Un ejemplo de ello es Bolivia, donde el 99 % de los créditos a mujeres en Bolivia son microcréditos (ONU Mujeres, 2022), y casos como el de las trabajadoras del turismo en la Chiquitania revelan que, tras la pandemia, muchas emprendedoras se quedaron sin capital y **dependen exclusivamente de préstamos para sobrevivir, no para hacer crecer sus proyectos ni generar una autonomía económica** (Barbery Knaudt, 2021). Estas complejidades son parte de la realidad de nuestra región, donde "las mujeres" no conforman un grupo homogéneo y las desigualdades que enfrentan varían ampliamente según el nivel de ingreso, el territorio, el origen étnico-racial, la edad y el tipo de inserción laboral. Sin embargo, la evidencia muestra que, dentro de los sectores de menores ingresos, las mujeres

están sobrerrepresentadas y enfrentan mayores obstáculos para generar ingresos propios, en parte por la carga de trabajos de cuidado no remunerados y en parte por su peor posición en el mercado laboral. Por eso, cualquier demanda de “mayor inclusión financiera” debe tener en cuenta esta realidad y evitar reproducir un modelo que profundiza el endeudamiento en lugar de garantizar derechos.

4. Los costos de la deuda en América Latina y el Caribe

Cuando el Estado no cuenta con suficientes recursos propios obtenidos a partir del cobro de impuestos, tiene la necesidad de conseguir dinero a partir de otras fuentes. En ese contexto, recurre a préstamos y se endeuda, es decir, **financia externamente la falta de recursos internos, muchas veces como resultado de un mal diseño de la política fiscal**. La deuda pública que toman los gobiernos siempre tiene un plazo, es decir, un periodo de tiempo acordado para devolver el dinero, junto con un monto adicional que corresponde a la tasa de interés. Estos préstamos pueden contratarse en moneda local o en moneda extranjera, según quiénes sean los acreedores y las condiciones de financiamiento.

¿Con quiénes se endeudan los países?

Los países se endeudan con diferentes tipos de acreedores ›

ORGANISMOS MULTILATERALES

BILATERALES

ACREEDORES PRIVADOS

ORGANISMOS MULTILATERALES

Son instituciones formadas por varios gobiernos, como las grandes instituciones financieras internacionales (IFI) como por ejemplo el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM), los bancos de desarrollo regional (por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID–), y otros fondos creados por grupos de países, como el Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC, por sus siglas en inglés). Cualquier deuda adquirida con una institución multilateral es considerada deuda externa.

BILATERALES

Son deudas adquiridas directamente con otros gobiernos y, al igual que la deuda con los organismos multilaterales, se incluyen dentro de la deuda externa, ya que se contraen con agentes fuera del país.

ACREEDORES PRIVADOS

Es la deuda que un país adquiere con el sector privado, como bancos comerciales, empresas, fondos de inversión e inversionistas privados. La principal forma de generar este tipo de deuda es mediante la emisión de bonos, que funcionan como préstamos al gobierno. Esta deuda suele tener tasas de interés más altas que las tomadas con otros Estados o IFIs y, por ende, se convierte en una deuda externa más cara. Además, en casos de incumplimiento, los conflictos se dirimen en tribunales internacionales que históricamente fallan a favor de los acreedores privados por sobre los intereses de los países. A esto se suma que las condiciones de estos préstamos suelen ser menos transparentes que las de los organismos multilaterales, ya que los acuerdos no se negocian ni se informan de manera pública.

Las deudas de los Estados vienen acompañadas de condicionamientos en su política económica, de cara a asegurar a los prestamistas el repago de la deuda, y, por ende, de una pérdida de soberanía en la toma de decisiones públicas. En el caso de los organismos multilaterales —con quienes mayormente se contrae deuda en la región—, el financiamiento suele estar ligado a auditorías directas sobre los presupuestos públicos y a condicionantes que implican recortes en políticas sociales para lograr superávit fiscal y asegurar así el pago de la deuda. Esto afecta el ejercicio de derechos, especialmente de quienes están en situaciones de mayor vulnerabilidad económica

Las deudas que los Estados contraen con acreedores privados también conllevan imposiciones sobre las políticas públicas del país. Si bien estos acreedores no están sujetos a mecanismos de auditoría ni a la obligación de publicar informes que transparenten el proceso de negociación, la presión que ejercen en las renegociaciones de deuda soberana suele ir en la misma dirección que la de los organismos multilaterales: reducir el gasto público para destinar más recursos al pago de la deuda, pero, en este caso, con una menor transparencia hacia la sociedad.

Las deudas contraídas por los Estados generan un problema estructural para toda la sociedad. En muchos países de América Latina y el Caribe, con menor capacidad productiva que los países que les prestan, el pago de la deuda y de sus intereses se convierte en una carga permanente que limita la posibilidad de invertir en su propio desarrollo. De este modo, la deuda entra en un círculo vicioso: se toma deuda para cubrir necesidades básicas o afrontar crisis, luego se ajusta el gasto público para pagarla, esos ajustes frenan el crecimiento y la capacidad de recaudar, y finalmente se vuelve a tomar más deuda. En una región donde la recaudación depende en gran medida de impuestos al consumo, como el IVA, esto significa que son los hogares —y especialmente los de menores ingresos— quienes terminan sosteniendo con su consumo cotidiano buena parte de los recursos que se destinan al pago de la deuda. De este modo, la deuda condiciona año tras año las prioridades de los presupuestos públicos y la calidad de vida de la población.

Dentro de este escenario general, las mujeres resultan especialmente afectadas. Los recortes presupuestarios suelen concentrarse en salud, educación y cuidados, sectores donde las mujeres están sobrerrepresentadas como trabajadoras y también como principales usuarias de los servicios. Al mismo tiempo, el pago de intereses de la deuda ocupa una proporción cada vez mayor de los presupuestos públicos, absorbiendo recursos que podrían destinarse a políticas de protección social y a reducir las desigualdades de género. Así, la deuda no solo limita el bienestar del conjunto de la sociedad, sino que profundiza una injusticia específica hacia las mujeres, que sostienen los cuidados en contextos cada vez más precarizados.

De acuerdo a sus características, existen
diferentes tipos de deuda pública ›

DEUDA EXTERNA

implica un compromiso de pago, entre el Estado y **una persona o institución no residente del país**

DEUDA INTERNA

implica un compromiso de pago hacia **una persona o institución de la misma nación**
(para simplificar el análisis vamos a centrarnos en las deudas externas de los países).

La deuda es uno de los principales mecanismos de control político de los países del Norte global hacia los países del Sur global.¹ De esta manera, en América Latina y el Caribe, los niveles de endeudamiento han condicionado históricamente la autonomía de los Estados, limitando su capacidad para implementar políticas con soberanía y profundizando la dependencia financiera.

¹ El Norte Global refiere, de forma amplia, a los países que concentran mayor riqueza y poder de decisión en la economía mundial, principalmente en Europa occidental y del norte, Norteamérica y algunos países de Asia y Oceanía. El Sur Global agrupa a las regiones históricamente subordinadas en ese orden internacional, como la mayoría de África, América Latina y el Caribe y gran parte de Asia, que enfrentan condiciones más desfavorables en comercio, financiamiento y concentración de ingresos.

4.1. La dependencia perpetua de la deuda

El endeudamiento masivo en la región no es nuevo, pero adquirió un carácter estructural con el auge de las políticas neoliberales en las últimas décadas. Al finalizar 1970, el total de deuda de la región era de 29 mil millones de dólares, para el final de 1978 el número se había ido a 159 mil millones de dólares, se había más que quintuplicado en sólo 8 años (Federal Deposit Insurance Corporation, 1997). Este proceso de profundo endeudamiento público dio lugar a la llamada "década perdida", marcada por crisis, hiperinflación y programas de austeridad que recortaron el gasto social. Lejos de ser un episodio del pasado, entre 2011 y 2020, ya en pleno siglo XXI, la deuda externa latinoamericana y caribeña volvió a crecer con fuerza y casi se duplicó (Reyes, 2021), demostrando que **el ciclo endeudamiento-crisis-austeridad sigue vigente.**

Dentro de este entramado, las Agencias de Calificación Crediticia (ACC) funcionan como piezas clave de un poder neocolonial. A diferencia del colonialismo clásico, que se apoyaba en el control militar directo, hoy la dominación se ejerce a través de la dependencia financiera, la pérdida de soberanía y la imposición ideológica. Estas agencias evalúan la capacidad de un país para pagar su deuda, y según la nota que asignan, se define el costo de su financiamiento: cuanto más baja es la calificación, más altos son los intereses que exigen los mercados.

En primer lugar, cuando las ACC rebajan la nota de un país del Sur Global, ese país debe pagar tasas de interés más altas por los nuevos préstamos y, muchas veces, también por la deuda que ya tiene emitida. En la práctica, esto significa una transferencia constante de riqueza desde las economías del Sur Global hacia los grandes centros financieros del Norte Global, a través del pago de intereses. **El capital que debería destinarse a salud, educación o infraestructura se desvía para alimentar los rendimientos de fondos de inversión extranjeros.**

En segundo lugar, estas agencias erosionan severamente la soberanía nacional a través de lo que se conoce como "disciplina de mercado". **Para mantener una buena calificación, los gobiernos del Sur Global se ven obligados a implementar políticas de austeridad, privatizaciones y desregulación laboral.** Las ACC actúan como

jueces de la política pública: si un gobierno decide aumentar el gasto social, proteger sus recursos naturales o subir salarios, es castigado con una rebaja de su nota bajo el argumento de que genera "incertidumbre". Así, el poder de decisión real no reside en los ciudadanos ni en sus representantes electos, sino en metodologías opacas implementadas por las ACC. **Las prioridades de los Estados se reorientan para complacer a los mercados financieros antes que a sus propios pueblos y sus necesidades.**

Finalmente, el sesgo estructural e ideológico de sus metodologías perpetúa las asimetrías coloniales. Sus criterios evalúan la estabilidad macroeconómica basándose en indicadores relacionados únicamente con el PIB y dejando de lado indicadores vinculados al bienestar o la calidad de vida.

En conclusión, las agencias de calificación crediticia perpetúan la subordinación de los territorios antiguamente colonizados al forzar su sumisión económica, consolidando un orden global donde **la soberanía es un lujo reservado para unos pocos, mientras el resto permanece atrapado en una trampa de deuda y gobernanza externa.**

4.2. Reglas fiscales: ajustar derechos para salvar deudas

El inicio de las reglas fiscales ligadas a la "disciplina presupuestaria" coincide con la implementación del Consenso de Washington² tras las crisis de deuda a fines de los años 80 y principios de los años 90 en América Latina y el Caribe. **Desde entonces, estas reglas fiscales se aplicaron como parte de las Políticas de Ajuste Estructural, a través de normativas nacionales** —a menudo bajo leyes conocidas como "de responsabilidad fiscal"— que dan sustento legal a las políticas de austeridad. Allí se

² El Consenso de Washington fue un paquete de recomendaciones económicas impulsadas por organismos internacionales y gobiernos del Norte Global que promovió, en América Latina y el Caribe, reformas basadas en ajuste fiscal, privatizaciones y apertura comercial, con fuerte impacto sobre los servicios públicos y la deuda.

define, por ejemplo, el nivel de endeudamiento permitido en un país y, en algunos casos, hasta se puede incluir cláusulas que desencadenan aumentos de impuestos indirectos ante el crecimiento del déficit público.

El andamiaje teórico de las reglas fiscales se apoya en una visión neoclásica de un Estado reducido, que debe intervenir lo menos posible, y dejar que el mercado asigna recursos libremente, con el menor peso posible de los impuestos. Esto concluye en un Estado con menos financiamiento propio y más dependencia de la deuda externa. De esta manera, el objetivo principal de las reglas fiscales es la reducción del gasto público, además de otros objetivos menores como las privatizaciones de empresas y activos públicos, las desregulaciones al sector privado y otros tipos de recortes fiscales.

Estas reglas fiscales, presentadas como una receta técnica y universal para "controlar el déficit" y asegurar la "sostenibilidad" no son neutras: profundizan desigualdades estructurales, especialmente las de género. Bajo el discurso de la prudencia fiscal y la sostenibilidad de la deuda, se esconde un mecanismo que perpetúa la nula o precaria provisión de servicios públicos y traslada esa responsabilidad a los hogares, donde las mujeres sostienen la mayor parte de los trabajos de cuidado no remunerados. En contextos de austeridad, la pobreza se feminiza aún más y la deuda se vuelve un instrumento para mantener un "orden" económico que prioriza el pago a los acreedores y la concentración de su riqueza por encima de la garantía de derechos.

Algunos países, como Colombia o Costa Rica, incluyen en sus constituciones reglas que supuestamente "protegen" el gasto en salud o educación. Sin embargo, estas son muchas veces las primeras normas en ser flexibilizadas o directamente vulneradas en momentos de crisis. Por ejemplo, en Perú, la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal implicó un recorte cercano a 1.200 millones de dólares en el presupuesto de salud en 2023.

Los sesgos de género también están presentes en las reglas fiscales actuales en América Latina y el Caribe, diseñadas para asegurar la sostenibilidad de la deuda a toda costa. **Tal como están formuladas, estas reglas limitan la posibilidad de garantizar los derechos de las mujeres y de reducir las desigualdades de género** porque priorizan el cumplimiento de metas fiscales por encima del financiamiento suficiente de políticas de salud, educación y cuidados, donde las mujeres están sobrerrepresentadas tanto como trabajadoras como usuarias.

5. El manejo de la deuda y los indicadores económicos **ciegos a la realidad de la población**

Los indicadores económicos tradicionalmente utilizados por parte del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los gobiernos centran su atención en el ámbito macroeconómico, sobreestimando su capacidad para analizar el bienestar y las condiciones de vida, especialmente aquellas que se refieren a la asignación de los recursos al interior de los hogares y las comunidades. Esto no es menor, ya que la deuda pública de nuestros países suele estar mediada por estos organismos, **la discusión sobre qué indicadores se utilizan para conocer la evolución de la deuda es, en realidad, una disputa política, con impactos directos sobre las decisiones de política pública.**

Las políticas dirigidas a enfrentar el endeudamiento pusieron la mirada históricamente en los resultados del PIB, la tasa de inflación, los tipos de cambio, el déficit público, entre otros indicadores, dejando de lado aquellos que refieren a las condiciones de la vida cotidiana, y que reflejan las enormes dificultades para sostener la vida que afrontan grandes sectores de la sociedad actualmente, derivadas de la ausencia del rol del Estado en la redistribución y en la garantía de los derechos más básicos.

El mito del “éxito económico”:

Cuando las cifras macroeconómicas esconden el colapso social

Las políticas de ajuste se diseñan sobre datos que no miden el bienestar real, **profundizando crisis silenciadas.**

EJEMPLO 1

Un país puede tener **inflación controlada** pero altos niveles de endeudamiento en los hogares (como Argentina, donde el 60 % de las mujeres usa créditos para comprar comida).

EJEMPLO 2

Perú se analiza como un país con una **macroeconomía sólida**, a pesar de que más del 70 % de su mercado laboral es informal (INEI, 2020), es decir, no cuenta con protección laboral ni aportes a la seguridad social.

5.1. Los indicadores económicos son ciegos a los trabajos feminizados

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador más usado para medir el “éxito” económico. Sin embargo es un indicador que no incluye los trabajos no remunerados y de cuidados que sostienen las economías, realizados principalmente por mujeres. Esto se debe a que el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) solo registra actividades con valor de mercado, dejando por fuera los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, que representan entre 15 % y 20 % del PIB según las cuentas satélites³ de los países de la región (INDEC, 2024).

³ Las cuentas satélites son una extensión de las cuentas nacionales que permiten medir de manera específica ciertas áreas de interés, como los cuidados, sin modificar el sistema central, haciendo visible el aporte económico de actividades que no pasan por el mercado.

Por otro lado, el crecimiento del PIB no ha generado en la región empleos de calidad ni reducción de las brechas económicas de género. A pesar de que muchos países de América Latina y el Caribe son hoy economías clasificadas como de ingreso medio y medio alto, e incluso algunas con ingresos altos, estos avances no han ido acompañadas de una reducción sostenida de las brechas de género. Las mujeres siguen estando excluidas de los sistemas de seguridad social, continúan ganando menos que los hombres, y permanecen concentradas en ocupaciones más precarizadas. Por lo tanto, **el crecimiento económico medido por el PIB no refleja mejoras reales en la vida de las mujeres, especialmente de aquellas en condiciones de pobreza y pertenecientes a grupos racializados.**

La desvalorización e invisibilidad económica de los trabajos domésticos no remunerados genera diversas distorsiones macroeconómicas, además de profundos impactos para las mujeres y niñas. Nancy Folbre (2017) acuñó el término penalización en cuidados (care penalty en inglés) para describir cómo la sociedad castiga económicamente a las mujeres por asumir trabajos de crianza, limpieza y cuidado.

I Penalidad por cuidar

LAS MUJERES QUE REALIZAN TRABAJOS DE CUIDADOS **NO REMUNERADOS:**

- Pierden **oportunidades laborales** formales.
- No acumulan **derechos previsionales** (jubilación, salud, licencias por maternidad).

LAS MUJERES QUE SÍ TRABAJAN EN EL **MERCADO REMUNERADO:**

- Reciben **salarios más bajos** en sectores feminizados (ej: enfermería, docencia).
- Sufren discriminación por **"riesgo" de maternidad.**

La distorsión macroeconómica que genera la invisibilización de los trabajos históricamente femeninos lleva a subvalorar el aporte de las mujeres a la economía y el desarrollo. A su vez, provoca políticas públicas que son ciegas al género, ya que no logran evidenciar el rol real de las mujeres en nuestras economías del presente. Esta falta de reconocimiento perpetúa las múltiples desigualdades que ubican a las mujeres en peores condiciones materiales.

5. 2 Indicadores que invisibilizan las condiciones de las personas

Ahora que marcamos los impactos que tiene el endeudamiento externo en la soberanía de los países y en las realidades de los hogares latinoamericanos y caribeños, es importante hacer mención a los indicadores que se utilizan para hacer el seguimiento de nuestras economías ya que veremos que, en la mayoría de los casos, no muestran condiciones de las personas. Sin embargo, son utilizados como indicadores de "éxito" económico, por lo que se convierte en una tarea fundamental entender los límites que impone seguir midiendo el éxito/fracaso de una economía con este tipo de fórmulas que invisibiliza la realidad de la población.

La ilusión del ratio Deuda/PIB

Esta fórmula entre la cantidad de deuda y la riqueza de un país propone analizar la relación entre la deuda externa pendiente a final del año y el PIB anual de ese mismo año. El ratio Deuda/PIB es uno de los termómetros favoritos de los mercados y organismos multilaterales para medir la "salud económica" de un país.

Los países pueden tener un ratio bajo, pero si no cuentan con recursos para pagar la deuda o las recaudaciones tributarias se basan en impuestos indirectos, el peso de la deuda recae desproporcionadamente en los hogares de menores ingresos donde están sobrerrepresentadas las mujeres o en los trabajadores, siendo las mujeres nuevamente las que enfrentan peores condiciones.

Por otro lado, aunque este ratio sea reducido, cuando la deuda está en moneda extranjera un problema de impago puede deberse a crisis del tipo de cambio originadas en países centrales o a salidas de capital que al elevar el tipo de cambio, sobre todo el dolar, se eleva la cantidad de dinero en moneda nacional que los presupuestos públicos deben destinar al pago de la deuda.

La trampa del ratio Deuda/Exportaciones: cuando vender al exterior no es sinónimo de prosperidad

El ratio Deuda/Exportaciones es otro de los indicadores que, en teoría, debería medir la solvencia de un país en términos de su deuda externa: compara el stock de deuda, es decir el total de la deuda externa, con los ingresos por ventas al exterior. Los organismos financieros lo usan para evaluar si un país puede pagar lo que debe, es decir, si genera recursos en moneda extranjera en el mercado internacional para afrontar sus deudas financieras. Pero, una vez más, la realidad es más compleja. En América Latina y el Caribe, las falacias del llamado "éxito exportador" son evidentes: se basa principalmente en la dependencia de la explotación de materias primas, cuyos precios fluctúan fuertemente, generando ciclos sucesivos de expansión y crisis, mientras que no se generan los puestos de trabajo formal necesarios para cubrir a la población económicamente activa (es decir, las personas que trabajan o buscan activamente un trabajo) de los países. El indicador tampoco considera que muchas exportaciones son enclaves extractivos (ej: minería en Perú), donde las ganancias se concentran en empresas multinacionales y no generan un desarrollo local que permita acumular los recursos necesarios para el repago de la deuda.

Por lo tanto, la necesidad de pagar la deuda en moneda extranjera puede terminar impulsando una profundización de un modelo extractivista con el objetivo de obtener los dólares necesarios para pagar la deuda externa.

Deuda/Ingresos tributarios: cuando recaudar más no significa vivir mejor

Esta relación entre el nivel de deuda y las recaudaciones tributarias vincula la capacidad de pago con los recursos que recauda el Estado. Es un indicador muy

importante, ya que es el único que tiene en cuenta el ingreso interno de los países y su capacidad, o falta de capacidad, de recaudación. Sin embargo, aunque el Estado tenga capacidad de pago, si el sistema tributario es regresivo porque se sustenta en impuestos indirectos (como sucede en América Latina y el Caribe) el pago de la deuda termina afectando principalmente a los sectores de menores ingresos. Por otro lado, si las mayores recaudaciones se destinan al pago de la deuda, la sociedad no ve los beneficios de los mejores resultados tributarios.

5.3 Como el ajuste se convierte en dogma bajo el manto de lo “técnico”

El Fondo Monetario Internacional y muchos otros acreedores privados utilizan los Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) como herramienta técnica para evaluar la capacidad de un país para cumplir con sus obligaciones financieras actuales y futuras, sin necesidad de reestructuraciones ni de incurrir en atrasos en los pagos.

Para este fin se utiliza principalmente el ratio deuda/PIB como principal indicador, lo que significa que, para mejorar el ASD, debe reducirse la deuda mediante políticas de austeridad, o debe aumentar el PIB. **En estos análisis no se incluyen perspectivas para aumentar de manera equitativa la recaudación tributaria, sino que los ASD exigen la consolidación fiscal** (dada por recortes en salud, educación, protección social) como única vía para el repago de la deuda. Como detallamos anteriormente, esto tiene impactos diferenciados en términos de género, y, al mismo tiempo, favorece el aumento del endeudamiento privado de los hogares y el retroceso de la calidad de vida de las y los ciudadanos, quienes pasan a depender de servicios públicos de menor calidad o dejan de acceder a ellos. **Son análisis diseñados para proteger a los acreedores, no a las poblaciones.** De esta manera, la llamada “sostenibilidad de la deuda” se garantiza con un deterioro de los servicios públicos y no a partir del desarrollo de esquemas tributarios más justos que logren recaudar impuestos de manera progresiva para garantizar el repago de la deuda.

Caso emblemático: En 2018, el FMI declaró "sostenible" la deuda de Argentina y otorgó un préstamo récord de USD 57 mil millones. El país colapsó macroeconómicamente en poco más de un año.

6. Promesas de deuda sostenible y la continuidad de la dependencia

Las Alianzas Público-Privadas: profundizando la inequidad de género bajo el discurso del "espacio fiscal"

Frente a sistemas tributarios que no recaudan lo suficiente y, a su vez, lo hacen de manera injusta, los organismos financieros internacionales como el FMI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), impulsan Alianzas Público-Privadas (APP) como solución para el financiamiento de infraestructura y servicios, sin necesidad de aumentar el gasto público. Pero detrás de su retórica de eficiencia privada y alivio fiscal, se esconde un modelo que sistemáticamente margina a las mujeres, convirtiendo derechos en mercancías y endeudando más a los países.

El principal argumento a favor de las APP es que el sector privado resulta más eficiente que el Estado, en línea con el consenso neoliberal, sumado a que, si se delegan esas responsabilidades, se crea espacio fiscal para que el Estado gaste en otras políticas. Sin embargo, no hay evidencia que demuestre que las APP son más

eficientes y, más bien al contrario, en lugar de ampliar el espacio fiscal terminan generando deudas al Estado (Serafini y Zevaco, 2023).

En Colombia, el hospital de La Virginia (APP) costó 3 veces más que uno público equivalente (Serafini y Zevaco, 2023)

Además de no reducir los costos, las APP priorizan la rentabilidad y no la cobertura universal del servicio público que deben ofrecer. De esta forma, las APP transforman agua, salud o transporte en servicios disponibles por capacidad de pago, perpetuando un ciclo de endeudamiento o de exclusión de los servicios para los hogares que no lleguen a cubrir el costo del servicio. Debido a estos problemas y gracias a una profunda evaluación, Gran Bretaña, país líder en los 90s en esta modalidad de financiamiento, redujo sustancialmente el uso de APPs 20 años después.

Por otro lado, cuando los contratos de APP están mal diseñados o se renegocian, pueden generar deudas en las empresas privadas encargadas de las obras o servicios, que terminan siendo asumidas por el sector público. Los riesgos de la mala gestión suelen ser asumidos por los Estados, salvando el negocio de empresas privadas a costa de una transferencia de costos a las y los habitantes.

6.1 Riesgos por la crisis climáticas y las falsas soluciones

El financiamiento climático se ha convertido en un mecanismo que refuerza la dependencia económica del Sur Global y perpetúa el modelo extractivista. Los canjes de deuda aparecen como una solución innovadora para países en desarrollo: reducen su deuda a cambio de compromisos ambientales o sociales.

Los canjes de deuda se promocionan como un mecanismo de reducción de la deuda, pero no contribuyen significativamente a dicho objetivo ni a los objetivos sociales o climáticos involucrados en su diseño, ya que negocian una fracción muy pequeña de la deuda pública y, en su implementación, suelen incluir cesiones sobre la soberanía de los recursos naturales de los países.

Además implican una importante ausencia de transparencia, ya que no cuentan con mecanismos de rendición de cuentas y conllevan escasos niveles de participación social. En muchos casos no se realizó la consulta previa e informada con las poblaciones directamente afectadas.

En este sentido, los canjes de deuda han sido criticados por ofrecer sólo un alivio simbólico y no abordar de manera integral los problemas subyacentes que generan el endeudamiento crónico. La condicionalidad impuesta en los canjes también restringe la capacidad de los países para utilizar libremente los recursos liberados, ya que deben destinarlos a proyectos o fondos específicos que, aunque parecen ser nobles en su propósito, han consolidado un paternalismo financiero, a la vez que refuerzan estructuras de poder, en lugar de ofrecer una solución para los países endeudados.

7. Hacia una América Latina soberana: propuestas para disminuir los efectos de la deuda como factor de dependencia

La deuda no es un problema técnico, sino político. Para liberarse de su lógica extractiva y neocolonial, América Latina y el Caribe necesita medidas audaces que prioricen las necesidades básicas de su población por sobre los ajustes, y la justicia fiscal por sobre las recomendaciones de austeridad.

Es necesario pensar formas de alcanzar la sostenibilidad de la deuda mediante la recaudación de impuestos progresivos que garanticen un flujo de fondos, sin poner en riesgo la calidad de los servicios públicos necesarios para el conjunto de la población.

En este sentido, es imprescindible poner el foco en la forma en la que los Estados recaudan impuestos, para construir estructuras tributarias más equitativas, en las que aporten más quienes más riqueza concentran y no se sustenten principalmente en impuestos indirectos, como ocurre en la actualidad. Es fundamental constituir flujos de ingresos reales en las cuentas públicas para evitar recaer en el endeudamiento externo que limita la soberanía de los países.

La sociedad civil, entonces, debe tomar un rol más activo en el seguimiento de la deuda pública y en la implementación de auditorías ciudadanas sobre la deuda como es el caso de Brasil, Ecuador o Argentina.

Un caso emblemático es también el de Ecuador, que auditó su deuda en 2007 y recortó USD 7.000 millones.

7.1 Propuestas

A continuación se presentan algunas propuestas.

- Apoyar la implementación de una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Deuda Soberana de manera que las reglas para el manejo de la deuda sean decididas por los países y no por organismos financieros o agencias de calificación crediticia.
- Debatar la creación de una agencia multilateral de calificación crediticia en reemplazo de las agencias de calificación privadas de manera a ampliar la evaluación del riesgo soberano más allá de los indicadores fiscales para incorporar la inversión en infraestructura de largo plazo, la vulnerabilidad climática y la provisión de servicios sociales.
- Rediseñar las reglas fiscales con el objetivo de que incorporen mecanismos para proteger el financiamiento de los derechos humanos y específicamente de las mujeres, así como las políticas de reducción de desigualdades, entre las que se encuentran las de género.
- Transformar el análisis de sostenibilidad de la deuda: no puede basarse únicamente en el ratio deuda/PIB ya que este invisibiliza la realidad de los países con un indicador que: 1) no tiene en cuenta el aporte de las mujeres al PIB y 2) puede sobre/subestimar el peso de la deuda debido a un tipo de cambio real apreciado o devaluado. Es necesario eliminar los sesgos de género existentes en el análisis de la sostenibilidad de la deuda e incorporar principios de derechos humanos. La sostenibilidad de la deuda no puede darse a costa del retroceso o incumplimiento de estos derechos, tal como se señaló al principio de este trabajo.
- Evaluar, auditar y revisar las deudas de los países, el destino de los fondos, las condiciones bajo las cuáles se otorgaron los créditos, los instrumentos de gestión como el análisis de sostenibilidad de la deuda, los canjes de deuda y el rol de las agencias de calificación crediticia para transparentar a quiénes finalmente beneficia el endeudamiento público.

- Evaluar hasta dónde el endeudamiento público es un mecanismo de control político y económico, mediante el cual se garantizan beneficios al capital en detrimento de la sostenibilidad de la vida, profundizando el conflicto vida-capital.
- Analizar las necesidades de deuda pública y el repago de la misma a la luz de la capacidad de los sistemas tributarios: si el sistema tributario recaudara lo suficiente y de manera justa ¿sería necesario recurrir al endeudamiento?
- Analizar la capacidad redistributiva y la contribución relativa de los impuestos en los estratos que más se benefician de la economía (impuestos a las grandes fortunas, impuestos a las ganancias extraordinarias, impuestos a las corporaciones, entre otros) y reestructurar los sistemas impositivos para recaudar más y de manera más justa.
- Dar seguimiento a las características del financiamiento de las inversiones que garantizan los derechos de las mujeres y la reducción de las desigualdades. Estas inversiones deben financiarse con impuestos justos que no recaigan nuevamente sobre las mujeres

Dato clave: El 1 % más rico de LATAM posee el 41 % de la riqueza (OXFAM, 2015), pero paga menos impuestos que un trabajador formal.

8. Conclusión

A lo largo de este documento buscamos dar un panorama general de las discusiones en relación a la deuda externa de los países de América Latina y el Caribe teniendo en cuenta su conexión con las deudas de los hogares y sus efectos en términos de género.

Para esto, analizamos la deuda pública desde una perspectiva de justicia fiscal feminista, poniendo en evidencia que el endeudamiento no constituye un fenómeno exclusivamente financiero ni puede evaluarse únicamente a partir de los indicadores macroeconómicos que miran los mercados y que invisibilizan las desigualdades estructurales de nuestros países. Las decisiones sobre cómo se contrae, administra y paga la deuda están estrechamente vinculadas con la política fiscal, la capacidad de los Estados para garantizar derechos y las condiciones materiales en las que se desarrolla la vida de la población.

Uno de los principales argumentos desarrollados es que la deuda pública y la deuda de los hogares no pueden pensarse como fenómenos separados. Cuando los Estados reducen su capacidad de financiar servicios públicos o implementan políticas de austeridad para cumplir con sus obligaciones financieras, los costos se trasladan a los hogares. En sociedades donde los trabajos de cuidado están distribuidos de manera desigual, este proceso afecta especialmente a las mujeres, quienes asumen una mayor cantidad de trabajo no remunerado y, en contextos de precariedad, recurren también al endeudamiento para sostener la reproducción de la vida.

Esta perspectiva permite cuestionar la idea de que la sostenibilidad de la deuda pueda reducirse a una relación entre deuda y PIB o a otros indicadores que no contemplan las condiciones de vida, la distribución de los ingresos, los trabajos de cuidado ni las desigualdades de género. Una economía puede mostrar resultados macroeconómicos considerados favorables y, al mismo tiempo, trasladar crecientes costos hacia los hogares y profundizar las desigualdades existentes. Por

eso, discutir la deuda supone también discutir qué entendemos por sostenibilidad y para quién debe ser sostenible la economía.

En este sentido, es fundamental analizar la deuda pública como parte de la política fiscal de los países, y, también, como una forma de limitar la soberanía que las naciones deudoras tienen sobre la construcción de sus políticas públicas. De esta forma, construir un esquema equitativo de recaudación tributaria aparece como un paso necesario para consolidar la soberanía de nuestros países y construir una política fiscal que consiga los recursos para respaldar el desarrollo en la región.

Por ello, una política de deuda verdaderamente sostenible no puede limitarse a garantizar la capacidad de pago de los acreedores. Debe garantizar, al mismo tiempo, que los Estados puedan sostener servicios públicos de calidad, reducir las desigualdades y asegurar las condiciones materiales necesarias para una vida digna. Esto implica avanzar hacia mecanismos más transparentes y democráticos de auditoría y gestión de la deuda, fortalecer la justicia fiscal y garantizar que las decisiones sobre el endeudamiento estén subordinadas a las necesidades de las sociedades y no exclusivamente a las exigencias de los mercados financieros.

Desde esta perspectiva, la pregunta que atraviesa toda la guía no es solamente cuánto deben nuestros países, sino quién le debe a quién. Poner esta pregunta en el centro permite visibilizar las deudas históricas vinculadas al trabajo de cuidados y a la desigual distribución de los recursos, y abre la posibilidad de construir una agenda de deuda que coloque la justicia económica, la igualdad de género y la sostenibilidad de la vida en el centro de las decisiones públicas.

Bibliografía y referencias

Barbery Knautt, Flavia Marco Navarro, Juan Fernando Subirana Osuna (2021) [El turismo: una apuesta por el desarrollo con rostro de mujer. El caso de la Chiquitania en Bolivia](#). Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD)

Bohoslavsky, J. P., & Rulli, M. (Coords.). (2023). [Deuda feminista: ¿Utopía u oxímoron?](#) Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2026). [Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2026: Fortalecimiento de los sistemas tributarios para financiar un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible](#).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y Ministerio de Economía de la Argentina. (2023). [Primer informe sobre endeudamientos, géneros y cuidados en la Argentina](#).

Federal Deposit Insurance Corporation, Division of Research and Statistics. (1997). The LDC debt crisis. En *History of the Eighties—Lessons for the Future* (Vol. I: An examination of the banking crises of the 1980s and early 1990s, cap. 5). Federal Deposit Insurance Corporation.

Silvia Federici, Veronica Gago y Luci Cavallero (Eds) (2021) [¿Quién le debe a quién? Ensayos transnacionales de desobediencia financiera](#).

Fitch, C., Hamilton, S., Bassett, P., & Davey, R. (2011). [The relationship between personal debt and mental health: A systematic review](#). *Mental Health Review Journal*, 16(4), 153–166. <https://doi.org/10.1108/13619321111202313>

Hakovirta, M., Cuesta, L., Haapanen, M., & Meyer, D. R. (2022). [Child Support Policy across High-Income Countries: Similar Problems, Different Approaches](#). The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science, 702(1), 97–111Hakovirta (2022)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020). [Producción y empleo informal en el Perú: Cuenta satélite de la economía informal 2007-2019](#). Instituto Nacional de Estadística e Informática. Perú.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2024). [Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de la Argentina](#). Año 2021. INDEC.

Latindadd (2021). [El ABC de la deuda: Conceptos e implicancias para un mejor entendimiento](#). Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática.

Latindadd (2021). [¿Qué crecimiento económico necesitan las mujeres? Propuestas para un desarrollo con perspectiva de género en América Latina y el Caribe](#). Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social.

Latindadd (2023). [Política fiscal feminista para principiantes: Una guía para América Latina](#). Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática.

Latindadd (2023). [La deuda soberana y la deuda social con las mujeres en Perú](#). Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática.

Latindadd (2025) [Un enfoque sobre el sesgo de género en las reglas fiscales](#). Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática.

Luna, J. (2024). [Entendiendo los canjes de deuda](#). Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática (Latindadd).

Rico, María Nieves; Pautassi, Laura Cecilia. (2023) [The Right to Care at Stake: The Syndemic Emergency in Latin America](#). Rutgers University Press.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2025). [Panorama Laboral 2025 de América Latina y el Caribe](#).

ONU Mujeres (2022). [Inclusión financiera de las mujeres](#). Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo – INESAD.

OXFAM (2015). [Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe](#).

Partenio, F. (2022). [Deudas, cuidados y vulnerabilidad: El caso de las mujeres de hogares de clases populares en la Argentina](#). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Reyes, G. E. (2021). Informe de coyuntura. Economías de América Latina y el Caribe: Deuda externa 2011-2020. Compendium: Revista de Investigación Científica, 24(47).

Rojas, Y. (2021). Financial indebtedness and suicide: A 1-year follow-up study of a population registered at the Swedish Enforcement Authority. International Journal of Social Psychiatry.

Sepúlveda Maldonado, J. A., Denegri Coria, M. del C., Echeverría Gatica, P. A., Jurghen Reumay, E. A. y Paillao Jiménez, H. R. (2022). Efecto del endeudamiento estudiantil en salud mental y bienestar subjetivo de estudiantes de educación superior de Chile.

Serafini, V., & Zevaco, S. (2023). El bien esquivo: Igualdad de género en las APP. Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática (Latindadd).

UNICEF Argentina (2023). Situación de niñas, niños y adolescentes.



ECOFEMINITA